



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN 77342

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL,

2021-3-33-0000375

Montevideo, 19 NOV 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, solicita se deje sin efecto la Resolución N° 77.042 de 8 de setiembre 2021, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se dispuso pasar a situación de retiro voluntario a la Capitán (M) Rosana Silveira Simoes, al amparo de lo dispuesto por el literal A) del artículo 191 de Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974;

II) que la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas con fecha 23 de setiembre de 2021, informó al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, que la citada Oficial Subalterno computa al 8 de setiembre de 2021, un total de 19 años, 5 meses y 8 días de servicios efectivos prestados;

CONSIDERANDO: que el literal A) del artículo 191 de Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974, establece que los Oficiales podrán pasar a situación de retiro a su solicitud si acreditan 20 años de servicios militares simples, requisito que la Capitán (M) Rosana Silveira Simoes no cumple;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas y por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Déjase sin efecto la Resolución N° 77.042 de 8 de setiembre 2021, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se dispuso pasar a situación de retiro voluntario a la Capitán (M) Rosana Silveira Simoes.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos. Cumplido, archívese.



Publicado


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMII
LR/ao